



Expediente: 5000/20

Carátula: BRAUDE RICARDO JAIME C/ SANTILLAN NESTOR OSVALDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 04/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27286099810 - BRAUDE, RICARDO JAIME-ACTOR

9000000000 - MALDONADO, MARTA E.-POR DERECHO PROPIO

20126824093 - RUIZ, GABRIEL RAFAEL-PERITO

20133396587 - SANTILLAN, NESTOR OSVALDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 5000/20



H106028523774

JUICIO: BRAUDE RICARDO JAIME c/ SANTILLAN NESTOR OSVALDO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°5000/20

San Miguel de Tucumán, 03 de junio de 2025. I- -Del recurso de revocatoria interpuesto córrase traslado a la contraparte por el término de cinco días.- . Se hace saber a la parte actora que la presentación de la oposición a la Sentencia monitoria se encuentra incorporada en el expte. digital para su toma de conocimiento (art. 187 del C.P.C. y C.).II.-Suspéndanse los términos procesales que estuvieren corriendo a partir del cargo del escrito precedente, los que se reanudarán una vez resuelta la cuestión planteada con notificación personal a las partes de su reapertura.-- - MIGC 5000/20

Actuación firmada en fecha 03/06/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.